

MEMORANDO

SCTT

202432300042783

Información Pública

Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., marzo 04 de 2024

PARA: **Maria Jimena Yañez Gelves**
Directora Técnica de Contratación

DE: Subsecretario de Gestión de la Movilidad

REFERENCIA: TRÁMITE DE PRÓRROGA CONTRATO 2023-2213

Reciba un cordial saludo,

De manera atenta se remiten los documentos descritos a continuación, los cuales se relacionan con el trámite de prórroga del contrato **2023-2213**, que tiene por objeto el “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA DEL PARQUE AUTOMOTOR (MOTOCICLETAS) DE PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD”. Adjudicado mediante el Acuerdo Marco de Precios “Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes”, N° **CCE-286-AMP-2020**.

Lo anterior, con el fin de continuar con el trámite respectivo conforme a lo establecido en el Manual de Contratación de la entidad. Es importante precisar que los mencionados documentos fueron revisados previamente con los profesionales designados por la Dirección de Contratación, en diferentes mesas de trabajo, ajustando la totalidad de las solicitudes realizadas.

Adjunto a la presente comunicación, se anexan los siguientes documentos:

- Documento de prórroga del contrato 2023-2213.
- Acta de inicio contrato 2023-2213.
- CDP 1287 del 26 de febrero de 2023.
- CRP 1967 del 12 de mayo de 2023.
- BogData RP 1967 del 15 de enero de 2024
- Comunicación SDM-SCTT 202432300945091
- Comunicación SDM-SCTT-202461200673392.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

MEMORANDO



SCTT

202432300042783

Información Pública

Al responder cite este número

Cordialmente,



Jhon Alexander Gonzalez Mendoza
Subsecretario de Gestión de la Movilidad

Firma mecánica generada en 04-03-2024 03:39 PM

Anexos: Lo enunciado

cc Ricardo Augusto Reyes Prieto - Subdirección de Control de Tránsito y Transporte

cc Leyda Niño Perez - Subdirección de Control de Tránsito y Transporte

cc Wilson Gilberto Barrios Perdomo - Despacho de la Secretaría

Aprobó: Jack David Hurtado Casquete-Subdirección de Control de Tránsito y Transporte

Aprobó: Nathaly Patiño Gonzalez-Dirección de Gestión de Tránsito y Control de Tránsito y Transporte

Elaboró: Johan Sebastian Chacon Manrique-Subdirección De Control De Tránsito Y Transporte

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020